EXHIALAMBRE
Muebles para Oficina y Hogar

Popayán, noviembre 15 de 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CUC-039-2024

El suscrito **ORLANDO ASTUDILLO ZUNIGA** en calidad de persona natural y propietario de la fábrica y Almacén EXHIALAMBRE Nit. 76296528-3, de la ciudad de Popayán, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia cuyo objeto es:" ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA", declaro que tengo la condición de MIPYME de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes domiciliadas en el municipio de Popayán - Departamento del Cauca -.

Mis datos personales y de contacto son:

Nombre del Interesado	**ORLANDO ASTUDILLO ZUNIGA**
C. C. No.	76.296.528 De Timbio Cauca
Dirección física de correo	Carrera 8 No. 6 — 25 Centro Popayan Cauca
Correo electrónico	exhialambre@gmail.com
Teléfono y celular	602 — 8243865 - 3122582453
Ciudad	Popayan Cauca

Atentamente,

ORLANDO ASTUDILLO ZUNIGA
CC No: 76.296.528 de Timbio Cauca

EXHIALAMBRE
Muebles para Oficina y Hogar

CERTIFICACION QUE ME ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 1 MC-CUC-039-2024 publicado por **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DE POPAYÁN**, certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa "Almacén y Fabrica "**EXHIALAMBRE"** del proponente Persona Natural **ORLANDO ASTUDILLO ZUNIGA**, en las diferentes actividades que me dedico y en especial la de proveedor de mobiliario, me permiten participar en el presente proceso toda vez que ostento la calidad de MiPymes bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de Empresa: Microempresa e inscrito en Registro Mercantil - Matricula No: 57968 desde 01/02/2000
Número de Empleados menor a 10
Activo total al 31 de diciembre de 2022 (expresado en SMMLV o UVT): 601 (600.548.000/1.000.000= 601)

Nota1: Lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Los criterios para establecer si se trata de una micro y pequeña empresa serán los establecidos en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Nota 3: La condición de Mipyme debe acreditarse mediante una certificación expedida por el contador público, indicando la condición de microempresa acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto (1860 de 2021)

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

PEDRO ALONSO ACOSTA LÓPEZ
T.P. No. 34.138-T
CONTADOR PÚBLICO

ORLANDO ASTUDILLO ZUNIGA
CC No: 76.296.528 de Timbio Cauca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7947ACD2B60D941E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO ALONSO ACOSTA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10530196 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 34138-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.530.196

ACOSTA LOPEZ

APELLIDOS

PEDRO ALONSO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1954

LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-JUL-1976 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00154739-M-0010530196-20090419 0010843787A 1 32004638

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34138-T



PEDRO ALONSO
ACOSTA LOPEZ
C.C. 10.538.196
RESOLUCION INSCRIPCION 054-T FECHA 22-X-92
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Presidente

00041732

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.296.528

ASTUDILLO ZUÑIGA
APELLIDOS

ORLANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1972

TIMBIO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

30-JUL-1991 TIMBIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00203981-M-0076296528-20100113 0019949619A 2 7740555659

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2024 - 11:52:21
Recibo No. S000996027, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3PCzyuqwfr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ORLANDO ASTUDILLO ZUÑIGA
Identificación : CC. - 76296528
Nit : 76296528-3
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 57968
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2000
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 NRO. 6 25 - Centro
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : orlandoastudillo_@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8243865
Teléfono comercial 2 : 3122582453
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 NRO. 6 25 - Centro
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : orlandoastudillo_@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: C3110
Otras actividades Código CIIU: G4755 G4610

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de electrodomesticos y gasodomesticos de uso domestico, muebles y equipos de iluminacionfabricacion de

mueblescomercio al por menor de artículos y utensilios de uso domesticocomercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $493.940.000,00
Activo no corriente: $256.108.000,00
Activo total: $750.048.000,00
Pasivo corriente: $7.110.000,00
Pasivo no corriente: $38.610.000,00
Pasivo total: $45.720.000,00
Patrimonio neto: $704.328.000,00
Pasivo más patrimonio: $750.048.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.950.591.422,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $1.598.509.670,00
Gastos operacionales: $93.396.761,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $7.000.000,00
Utilidad operacional: $251.684.991,00
Resultado del periodo: $251.684.991,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EXHIALAMBRE BODEGA
Matrícula No.: 115131
Fecha de Matrícula: 02 de junio de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NRO. 11-12 - El Cadillal
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: EXHIALAMBRE
Matrícula No.: 57970
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2000
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 NRO. 6-25 - Centro
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.950.591.422,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2024 - 11:52:21
Recibo No. S000996027, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3PCzyuqwfr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

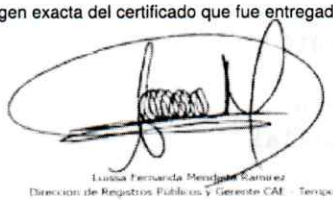
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****